

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

12981 Orden FOM/2112/2011, de 22 de julio, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificado por el apartado duodécimo de la Disposición final segunda de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 18 de julio de 2011, en aplicación de la Disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, del Principado de Asturias, sobre Régimen Jurídico de la Administración, por la que se establece que corresponde al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias la designación o propuesta de representantes que correspondan a la Comunidad Autónoma, ha acordado el cese de don Manuel Docampo Guerra, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés, agradeciéndole los servicios prestados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Manuel Docampo Guerra, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Ministro de Fomento, José Blanco López.